



## ¿Cómo obtener la Bandera Azul para patrones de embarcaciones?

---

Los patrones de embarcaciones con amarre en un puerto con Bandera Azul interesados en colaborar con el programa Bandera Azul, son los que deberán solicitar este galardón.

- **Primer paso:** los patrones deben manifestar su interés por el programa en las oficinas del puerto, para obtener toda la información necesaria, incluyendo el código **Bandera Azul** de conducta en el mar.
- **Segundo paso:** los interesados deberán comprometerse con el código de conducta, manteniendo una actitud de respeto y cuidado del medio marino; dando ejemplo a otros patrones y animándoles a cumplir el código de conducta, denunciando los excesos y las malas prácticas de otras embarcaciones. El patrón debe procurar ahorrar agua, combustible y electricidad.
- **Tercer paso:** el puerto enviará a ADEAC una documentación que acredite los meritos del patrón y sus compromisos con el programa Bandera Azul. Esta información será analizada por ADEAC-FEE. Si ADEAC entiende que el patrón es merecedor, podrá obtener una **Bandera Azul** para patrón de embarcación.

### **ADEAC-Fee**

C/ General Lacy 3 Portal 1 1ºB

28045 Madrid

[banderaazul@adeac.es](mailto:banderaazul@adeac.es)

[www.adeac.es](http://www.adeac.es)

\*La Bandera Azul para patrones de embarcación tiene un coste de 25 euros más IVA, gastos de envío incluidos.